

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

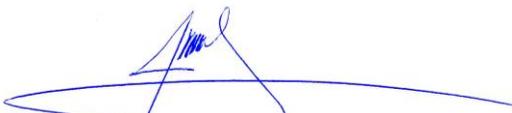
Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2020-00113 - 00
DEMANDANTE: SISTEMCOBRO S.A.S. COMO
ENDOSATARIO EN PROPIEDAD DE BANCO
DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: DIEGO FERNANDO MILLÁN ORTIZ
Ejecutivo Singular.

Se **RECONOCE** personería al doctor **CARLOS ANDRÉS LEGUIZAMÓN MARTÍNEZ**, como apoderado del demandante **SISTEMCOBRO S.A.S.**, en los términos y para los efectos de la sustitución de poder obrante a folio 31 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE.


JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO

Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 69 del 16 de octubre de 2020, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario

